

Panamá, 4 de mayo de 2023
Nota No. **093-DEPROCA-2023**

JM
JSP
15/05/2023 11:51 PM
DEIA
MIAMBIENTE

Licenciada
Analilia Castillero P.
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetada Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0107-2704-2023**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**LAS LOMAS SOLAR**”, a desarrollarse en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa y provincia de Veraguas; presentado por: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-E-066-2023**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/jsp



Nota No. 093-DEPROCA-2023
Panamá, 4 de mayo de 2023
Pág. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0107-2704-2023**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**LAS LOMAS SOLAR**”, a desarrollarse el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa y provincia de Veraguas; presentado por: **LAS LOMAS SOLAR ELECTRIC, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-E-066-2023**.

De acuerdo con lo presentado en el estudio de impacto ambiental:

- Aclarar lo mencionado en el punto 5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías De Acceso, Transporte Público). Para el agua potable se menciona que en la *etapa de operación se requerirán unos 12 L diarios, de manera esporádica* y para las aguas servidas, *en la fase de operación, las aguas servidas se verterán a un tanque séptico, que cumplirá con las exigencias del Ministerio de Salud de la Región o se utilizaran letrinas portátiles, según las necesidades y disponibilidad*. En el 5.7.2 Líquidos, se indica que utilizaran letrinas portátiles. En caso de requerir un tanque séptico, deberá contar con el VoBo de las Autoridades Competentes.

Revisado por:


Jaisseth González

Evaluador Ambiental